



ACERCA DE LA COBERTURA DE GASTOS ASOCIADOS AL USO DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE COVID-19, AXA NOS COMPARTE:

La cobertura de gastos asociados al uso de medicamentos para el tratamiento de Covid-19, está basada en las Condiciones Generales de nuestra póliza con la aseguradora AXA.

En estas, se establece que **se pagará el costo de los medicamentos siempre y cuando:**

- El producto cumpla con la definición de medicamento,
- Que sea indicado por un médico tratante y tenga relación con la enfermedad cubierta,
- Y que estén autorizados por COFEPRIS para tratar dicha enfermedad.

Con base en lo anterior, AXA nos informa que no continuará con la cobertura de hidroxiclороquina, la cloroquina y la azitromicina como tratamiento de pacientes con Covid-19, puesto que su uso no ha demostrado beneficio en la disminución de la mortalidad o en la evolución de los pacientes con esta enfermedad. Además, estos medicamentos no cuentan con autorización de la COFEPRIS como tratamiento, y la Ley General de Salud identifica su uso como “fuera de indicación médica” y los define como medicamentos en investigación clínica.

Por las mismas razones, tampoco serán cubiertos: Lopinavir, Ritonavir y Darunavir, Ritonavir, Oseltamivir, Favipavir y Umifenovir, Tocilizumab, Sirulimab, Baricitinib, Anakinra, Ruxolitinib, Acalabrutinib, Tofanitinib y Nintedanib, Remdesivir, Casirivimab, Imdevimab, Regeneron, y Bamlanivimab; así como inmunoglobulinas, colchicina, plasmaféresis, plasma convaleciente, interferones y factores de transferencia.

Seguiremos compartiéndote la información que nos haga llegar nuestro proveedor de seguros referente a la cobertura por Covid-19.

PARA MÁS INFORMACIÓN

contacta a ienova.planmedico@marsh.com